

## BLOQUE I

### OPCIÓN A:

Realice una composición sobre **La Guerra de la Independencia**, a partir del siguiente documento:

*Escritos de José María Blanco White, 1808*

~~“Los diferentes hechos de la revolución española se sucedieron con sorprendente rapidez. Las provincias más alejadas de la capital proclamaron la guerra contra los franceses, y llegó el momento en que había que tomar partido en el enfrentamiento inevitable [...]. Yo estaba convencido de que si el pueblo pudiera permanecer tranquilo bajo la forma de gobierno a que estaba acostumbrado mientras el país se libraría de una dinastía de la que no era posible esperar ninguna mejoría, la humillación política de recibir un nuevo rey de manos de Napoleón quedaría ampliamente compensada con los futuros beneficios de esta medida. En efecto, en pocos años la nueva familia real se identificaría con el país. Muchos de los españoles más ilustres y honestos se habían puesto al lado de José Bonaparte. Se había preparado el marco de una Constitución que, a pesar de la forma arbitraria con la que había sido impuesta, contenía la declaración explícita del derecho de la nación a ser gobernada con su propio consentimiento y no por la voluntad absoluta del rey. La Inquisición [... iba a ser abolida inmediatamente, y lo mismo sucedía con las órdenes religiosas [...].”~~

### OPCIÓN B:

Realice una composición sobre **El intento de revolución democrática: el sexenio revolucionario (1868-1874)**, a partir del análisis del siguiente documento:

## BLOQUE II

### OPCIÓN A

Realice una composición sobre **España en el primer tercio del siglo XX: sociedad y economía. La crisis de 1917**, a partir del análisis del siguiente documento:

*Julián Besteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saborit: el comité de huelga del PSOE encarcelado tras los sucesos de agosto de 1917.*

### OPCIÓN B

Realice una composición sobre **El régimen de Franco: Fundamentos ideológicos, bases sociales e instituciones**, a partir del análisis del siguiente documento:

#### **El Fuero de los Españoles (1945)**

- “Art. 12. Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado (...)
- Art. 15. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él (...), a no ser con mandato de la Autoridad competente.
- Art. 16. Los Españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes (...).
- Art. 18. Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes. En el plazo de setenta y dos horas todo detenido será puesto en libertad o

entregado a la autoridad judicial (...).

Art. 33. El ejercicio de los derechos que se recorren en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España (...).

Art. 35. La vigencia de los artículos 12, 13, 14, 15, 16, y 18 podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente mediante Decreto-Ley (...)."